

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KUO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/04/2021
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.60 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.

Fueron presentados los Informes y la Opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad, consolidados y sin consolidar, debidamente dictaminados por los auditores externos, respecto del ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como de las empresas subsidiarias que contribuyen con más del 10% en las utilidades o activos totales consolidados de KUO (Herdez del Fuerte, S.A. de C.V., Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V., Dynasol Gestión, S.L., Resirene, S.A. de C.V., Transmisiones y Equipos Mecánicos S.A. de C.V., Grupo Porcícola Mexicano, S.A. de C.V. y Comercializadora Porcícola Mexicana, S.A. de C.V.).

Formaron parte integrante de estos informes, el presentado por el Consejo de Administración y el Director General, la opinión de dicho Consejo, así como los informes anuales de las actividades de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

II. RESOLUCIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR SUS COMITÉS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se aprobaron y ratificaron por unanimidad, salvo por la abstención de voto de 229,282 acciones que representaron el 0.0502% del capital social, todos y cada uno de los actos realizados por el Presidente Ejecutivo, Director General, el Consejo de Administración de KUO y sus Comités, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2020.

III. DISCUSIÓN, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se aprobaron por unanimidad, salvo por la abstención de voto de 14'171,753 acciones que representaron el 3.10% del capital social y el voto en contra de 92,722 acciones que representaron el 0.0203% del capital social, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, consolidados y sin consolidar, consistentes en los Estados de posición financiera, Estados de utilidad integral, Estados de Variación en el Capital Contable y Estados de Flujo de Efectivo, con sus Notas, dictaminados por los auditores externos de la compañía, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.

FECHA: 27/04/2021

IV. RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Se aprobó por unanimidad, la pérdida neta que aparece en el Estado de Resultado Integral de Grupo KUO, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020 y que asciende a la cantidad de \$569'883,743.11 M.N. (Quinientos sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 11/100 Moneda Nacional), se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

V. LECTURA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se hizo constar que se dio lectura al informe y a las conclusiones del auditor sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2019, a que hace referencia la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el artículo 93-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que fue distribuido entre los accionistas.

VI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA COMPULSA DE ESTATUTOS SOCIALES DE KUO.

Se resolvió aprobar por unanimidad, salvo por el voto en contra de 38,943 acciones que representaron el 0.0088% del capital social, en su totalidad la compulsa de estatutos sociales de KUO, en los términos que se adjuntaron en la respectiva acta de asamblea como Anexo, la cual no modificó ni reformó los estatutos sociales de la Sociedad.

VII. NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE KUO, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DEL PROPIO CONSEJO Y SUS PRESIDENTES.

VII.1 De conformidad con lo dispuesto por la cláusula vigésima séptima de los estatutos sociales, se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 2,720,130 acciones que representan el 0.5960% del capital social, que el Consejo de Administración quede integrado por 14 Consejeros Propietarios, de los cuales 8 Consejeros Propietarios fueron designados por el voto unánime de las acciones de la Serie "A" representadas en la Asamblea y 6 Consejeros Propietarios fueron designados por el voto unánime de las acciones de la Serie "B" representadas en la Asamblea.

VII.2 Se reeligieron por unanimidad, salvo por el voto en contra de 2,720,130 acciones que representan el 0.5960% del capital social, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a los señores: Fernando Senderos Mestre, Alberto Baillères González, Federico Fernández Senderos, Carlos Gómez y Gómez, Ernesto Vega Velasco, Víctor Rivero Martín, Valentín Díez Morodo, Prudencio López Martínez, José Manuel Canal Hernando, Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Alejandro de la Barreda Gómez Arturo D'Acosta Ruiz, Ernesto Mariano Hernández Quiroz y Arturo Elías Ayub. Los Consejeros, estando presentes o teniendo conocimiento de su posible reelección, manifestaron la aceptación de sus cargos.

En virtud de los acuerdos que anteceden, el Consejo de Administración quedo integrado de la siguiente forma:

CONSEJEROS PROPIETARIOS DE LA SERIE "A"

FERNANDO SENDEROS MESTRE
ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ
VALENTÍN DÍEZ MORODO
FEDERICO FERNÁNDEZ SENDEROS
CARLOS GÓMEZ Y GÓMEZ
ERNESTO VEGA VELASCO
VÍCTOR RIVERO MARTÍN
ALEJANDRO DE LA BARREDA GÓMEZ

FECHA: 27/04/2021

CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "B"

PRUDENCIO LÓPEZ MARTÍNEZ
JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO
JAVIER ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO
ARTURO D'ACOSTA RUIZ
ERNESTO MARIANO HERNÁNDEZ QUIROZ
ARTURO ELIAS AYUB

VII.3 Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se hizo constar que, hasta donde es del conocimiento de la Sociedad, los señores Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Alberto Baillères González, José Manuel Canal Hernando, Valentín Díez Morodo, Prudencio López Martínez, Víctor Rivero Martín, Ernesto Vega Velasco, Arturo D'Acosta Ruiz, Ernesto Mariano Hernández Quiroz y Arturo Elías Ayub, reunieron los requisitos necesarios para ser considerados Consejeros Independientes.

VII.4 Se resolvió reelegir, por unanimidad salvo por el voto en contra de 2,720,130 acciones que representan el 0.5960% del capital social, como integrantes del Comité de Prácticas Societarias a los siguientes Consejeros:

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

VALENTÍN DÍEZ MORODO
ERNESTO VEGA VELASCO
VÍCTOR RIVERO MARTÍN

VII.5 Se resolvió reelegir por unanimidad salvo por el voto en contra de 2,720,130 acciones que representan el 0.5960% del capital social, como integrantes del Comité de Auditoría a los señores Consejeros José Manuel Canal Hernando, Ernesto Vega Velasco y Arturo D'Acosta Ruiz.

VII.6 En virtud de los acuerdos que anteceden, el Comité de Auditoría quedo integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE AUDITORÍA

JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO
ERNESTO VEGA VELASCO
ARTURO D'ACOSTA RUIZ

VII.7 Se resolvió reelegir por unanimidad salvo por el voto en contra de 2,720,130 acciones que representan el 0.5960% del capital social, al Sr. Valentín Díez Morodo como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y reelegir al Sr. José Manuel Canal Hernando como Presidente del Comité de Auditoría.

VIII. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS, SECRETARIO Y MIEMBROS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.

Se acordó que los miembros del Consejo de Administración de Grupo KUO y los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias reciban un honorario de \$66,500.00 M.N. (Sesenta y seis mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada una de las juntas a las que asistan del Consejo de Administración de la Sociedad, así como por cada reunión a la que concurren de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Asimismo, se delegó en el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, la aprobación de remuneraciones adicionales que, en su caso, se paguen a sus miembros por las actividades realizadas en el desempeño de

FECHA: 27/04/2021

sus cargos.

IX. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Fue presentado el Informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relativos a la adquisición y colocación de acciones propias durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, durante el cual se adquirieron 1,177,244 acciones propias durante el año, por las cuales se pagaron \$57'701,535.00 M.N. (Cincuenta y siete millones setecientos un mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional). Asimismo, se informó que no se realizó la colocación de ninguna acción del fondo.

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de conformidad con la Política de adquisición de acciones propias de la Sociedad.

X. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DURANTE EL EJERCICIO 2021, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Se aprobó por unanimidad, destinar la cantidad de \$200'000,000.00 M.N. (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad durante el ejercicio 2021 y, en la medida en que dicho monto no se agote durante el ejercicio, éste puede ser destinado para la adquisición de acciones propias durante el periodo comprendido entre el inicio del próximo ejercicio y la fecha de aprobación del monto a destinarse para el ejercicio 2022.

Adicionalmente, se ratificaron las operaciones para la adquisición de acciones propias de la Sociedad realizadas durante los primeros meses del presente ejercicio, en el entendido de que dichas operaciones se llevaron a cabo en consideración de lo previamente aprobado por la Asamblea.

XI. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE, EN SU CASO, FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

Se designaron como Delegados de la Asamblea a los señores Fernando Senderos Mestre, Alejandro de la Barrera Gómez, Ramón F. Estrada Rivero y Claudia A. Velasco López para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea y gestionar la protocolización en lo conducente del acta de asamblea, firmando la escritura relativa, así como tramitar por sí o por tercero, su inscripción en el Registro Público de Comercio.

XII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se aprobó en todos sus términos el acta, la cual fue elaborada y leída por el Secretario, y se autorizó al Presidente y al Secretario a firmarla para constancia.